



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
9 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2014 00918 00
Demandante(s)	EDIFICIO TORRELAVEGA P.H.
Demandado(s)	SERGIO LEON BEDOYA RAMIREZ
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE CERTIFICACION ACTUALIZADA DE DEUDA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1942V 5

Se incorpora al expediente la certificación actualizada expedida por el administrador del Edificio TorreLaVega, respecto de la obligación adeudada por el demandado por concepto de cuotas de administración (doc. 1) para que sean tenidas en cuenta al momento de liquidarse el crédito.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

